

Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón. Memoria Simplificada. Ejercicio 2025.

Que ha redactado la Junta de Gobierno de acuerdo al artículo 34 de los Estatutos del Colegio, y que presenta a la Asamblea Ordinaria conforme a lo previsto en los artículos 19 y 24 de los Estatutos.

Nota 1. ACTIVIDAD DEL COLEGIO

El Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón es la organización profesional de los Protésicos Dentales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Es una corporación de derecho público de carácter representativo y con personalidad jurídica propia, independiente de la Administración Pública, que goza de plena capacidad para obrar, a través de sus Órganos de Gobierno.

El Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón queda amparado por la Ley de Colegios Profesionales y por otras legislaciones comunitarias, estatales o autonómicas.

El Colegio ejerce en todo caso la representación colectiva y oficial de los colegiados, ejercientes o no, dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón está integrado en el Ilustre Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España.

El domicilio social es calle Vicente Berdusán, bloque D-1, bajos, oficina B23 del Centro Empresarial Parque Roma de Zaragoza-50010. Teléfono 976 460 332.

No ejerce ninguna actividad económica

Nota 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- IMAGEN FIEL

Cumple con las condiciones establecidas en el Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de actuación de las entidades sin fines lucrativos. (BOE del 24 de noviembre)

En consecuencia las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Colegio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con las disposiciones legales. Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Junta de Gobierno y se presentarán a la Asamblea General.

2.- PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio, ni se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

3.- CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

Nota 3. RESULTADO DEL EJERCICIO.

El 2025 ha habido déficit de 205,38 euros.

Nota 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- No hay inmovilizado intangible.

4.2.- El inmovilizado material está valorado a su coste de adquisición y se muestra en el Balance de Situación con la amortización acumulada por separado. No hay pérdidas por deterioro.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. No se han producido correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible.

La amortización aplicada durante 2025 para el activo inmovilizado material ha sido de 321,95 euros. Al cierre del ejercicio están totalmente amortizados todos los elementos.

Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen directamente como gastos del ejercicio. No existen costes de desmantelamiento o retiro, ni de rehabilitación del lugar donde se asienta el activo, ya que el Colegio no tiene este tipo de obligaciones.

4.3.- No hay terrenos ni construcciones contabilizadas como inversiones inmobiliarias.

4.4.- No hay bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.5.- No hay contratos de arrendamiento financiero.

4.6.- No hay operaciones de permutas

4.7.- Activos y pasivos financieros.

Los activos financieros se clasifican como:

a) Cuentas a cobrar:

Las cuentas a cobrar con vencimiento inferior a un año se valoran a su valor razonable que se corresponde con el nominal de los mismos.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado, teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

Las posibles pérdidas por deterioro se determinan en base a la mejor estimación considerando la información disponible y se muestran reduciendo el valor de los activos

b) Otros activos financieros:

Las inversiones en otros activos financieros se valoran por su coste disminuido por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro que pudieran existir. Se produce un deterioro cuando el valor recuperable es inferior al valor en libros, entendiendo el valor recuperable como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, corregido por las plusvalías tácitas que existan a la fecha del cierre.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los pasivos financieros se clasifican como cuentas a pagar y préstamos.

No hay préstamos.

Las cuentas a pagar con vencimiento inferior a un año se valoran a su valor razonable que se corresponde con el nominal de los mismos.

Aquéllos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

4.8.- No hay créditos ni débitos por actividad propia.

4.9.- No hay existencias en el balance.

4.10.- No hay transacciones en moneda extranjera.

4.11.- El Colegio tiene obligación de presentar liquidación del Impuesto sobre Sociedades de 2025 de acuerdo al artículo 124.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, porque los ingresos totales han sido superiores a 75.000 euros,

4.12.- Los ingresos obtenidos y los gastos registrados en el ejercicio se han valorado por el valor razonable de la contrapartida, y han sido imputados siguiendo los principios del devengo y de no compensación.

4.13.- No hay provisiones ni contingencias.

4.14.- Los gastos de personal, salario y coste de Seguridad Social, se imputan siguiendo el criterio del devengo.

4.15.- No se han percibido subvenciones. Se han percibido contribuciones de casas comerciales para la financiación de las actividades científicas organizadas por el Colegio a sus colegiados. Han sido 3.000 euros de AMA que se han imputado a ingreso en la fecha de emisión de la factura, atendiendo al criterio del devengo.
No se han percibido legados

4.16.- No hay operaciones con partes vinculadas.

Nota 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Nº Cuenta	Denominación.	Saldo 31/12/2024	Amortización acumulada 31/12/2024	Entradas/salidas	Dotación amortización 2025	Valor Neto Contable 31/12/2025
216	Cámara de fotos Powershot	629,94	629,94	0	0	0
217	Ordenador Surface Book – feb.23	680,66	340,33	0	- 204,20	136,13
217	Cámara para Ordenador – may.24	70,00	10,35	0	-17,75	41,90
217	Ordenador Surface-Book – may.24	400,00	58,33	0	-100,00	241,67
216	Destructor de papel	62,91	62,91	0	0	0
216	Teléfono Panasonic	181,68	181,68	0	0	0
216	Impresora Brother	92,40	92,40	0	0	0
216	Cámara de fotos DSCWX	300,36	300,36	0	0	0
TOTAL		2.417,95	1.676,30	0	-321,95	419,70

No hay inmovilizados intangibles con vida útil indefinida

No hay inversiones inmobiliarias. No hay contratos de arrendamiento financiero

Nota 6. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO

El Colegio no tiene bienes integrantes del patrimonio histórico.

Nota 7. PASIVOS FINANCIEROS

No hay deudas a plazo superior a 1 año.

No hay deudas con garantía real.

No se han contratado líneas de descuento ni pólizas de crédito.

No se han contratado préstamos.

Nota 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los ingresos devengados por las cuotas de afiliados en 2025 han sido de 80.433,70 euros, en los que están incluidos 900 euros de matrículas por nuevas colegiaciones.

Nota 9. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

No hay movimientos en este apartado

Nota 10. SITUACIÓN FISCAL

No se ha contabilizado cuota por Impuesto sobre Sociedades porque no ha habido ingresos no exentos.

No hay contingencias de carácter fiscal en relación con otros tributos.

Nota 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se han percibido subvenciones, donaciones ni legados. No hay partidas en el balance por estos conceptos.

Nota 12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

Los bienes y derechos que forman parte de los Fondos Propios son:

- Cuenta 101. Fondo Social – Saldo = 131.837,18 euros
Representa el saldo acumulado de excedentes hasta el ejercicio 2021.
- Cuenta 121. Resultados negativos de ejercicios anteriores. Saldo = -13.563,20 euros
Representa los déficits de 2022, 2023 y 2024.
- Cuenta 129. Resultado del ejercicio – Saldo = 205,38 euros.
Representa el déficit del ejercicio 2025. Ver la nota 3 de esta memoria.

Nota 13. OTRA INFORMACIÓN

1. Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido ninguna retribución.
2. La Junta de Gobierno está formada por:
Presidenta: D^a. Nayade Pérez Mac Beath
Vicepresidente: D: Jesús Torralba Torres
Secretaria: D^a. Yolanda Visús Vela
Tesorera: D^a. Bárbara García Pacheco
Vocal: D^a. Raquel García Rodríguez
Vocal: D. José Antonio Gimeno López.
3. El Colegio tiene contratada a una trabajadora, con la categoría de jefa de administración. A jornada completa.
4. El Colegio no ha tomado acuerdos que no figuren en el balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de esta memoria.
5. El Colegio Profesional de Protésicos Dentales es titular de 21 acciones de la mercantil MGS Seguros y Reaseguros, S.A., por importe nominal de 10,50 euros, que representa menos del 0,001% de participación en su capital.
6. No hay operaciones con partes vinculadas
7. No ha habido en 2025 ningún procedimiento informativo ni sancionador en fase de instrucción
8. No ha habido en 2025 ninguna queja ni reclamación por parte de usuarios o consumidores
9. En 2025 ningún miembro de la Junta de Gobierno ha tenido ninguna incompatibilidad ni conflicto de intereses.

Nota 14. INVENTARIO

El inventario sólo se refiere a elementos de inmovilizado material ya relacionados en la Nota 5.